

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Por el presente anuncio y por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, esta Diputación Provincial de Madrid somete a información pública la propuesta inclusión del camino vecinal de Colmenar Viejo por el puente nuevo a Cerceda, en el vigente Plan Provincial para la Construcción de Caminos Vecinales, en la provincia de Madrid.

A tales efectos, se hace constar que para la habilitación total del referido camino vecinal, las obras de nueva construcción que se precisa ejecutar son únicamente las correspondientes al trozo que teniendo su origen en zona del kilómetro 34 de la carretera de Madrid a Miraflores, pasando sobre el río Manzanares, por el llamado puente nuevo, o por sus inmediaciones, según proceda, termine y empalme con la pista de Madrid a la sierra del Guadarrama (actualmente en construcción paralizada), en zona próxima a su cruce sobre el arroyo de «Malahuerta», al sitio de la «Casilla de los Vaqueros», en término municipal de Cerceda (anejo de El Boalo).

El itinerario a seguir para la construcción del trozo citado, en líneas generales, se adaptará al de la cañada o vereda por la que actualmente discurre el camino viejo de Cerceda, por el puente nuevo a Colmenar Viejo, sin otras variantes que las necesarias para lograr una adecuada y económica rectificación y las condiciones estipuladas en el Reglamento Formulario vigente de fecha 22 de diciembre de 1911.

Los particulares y Corporaciones locales interesados podrán alegar lo que estimen conveniente a su derecho, bien sea pidiendo la inclusión, o bien sea solicitando la modificación o exclusión del camino.

Las alegaciones y reclamaciones a formular, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, durante el plazo ya citado, en días hábiles de oficina y horas de nueve treinta a trece treinta, se presentarán en el Registro general de la Diputación Provincial de Madrid (Velázquez, 89), o en su defecto, dentro del indicado plazo, podrán ser remitidas por correo debidamente certificadas.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—2.129)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 7,500 de la carretera de Aranjuez a Brea, ejecutadas por el contratista don Saturnino Mingo Guínez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.— El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—25.475)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de octubre próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de instalación de cámara frigorífica y fabricación de hielo, en el Instituto provincial de Obstetricia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.— El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—25.476)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de octubre próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de instalación de Central Distribuidora de Oxígeno y de Protóxico de Nitrógeno, en el Instituto provincial de Obstetricia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que

no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.— El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—25.477)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 15 de septiembre de 1953, con los números 387.958 de entrada y 195.494 de registro, correspondiente a un depósito de 20.000 pesetas en Deuda Amortizable al 3 por 100, de la propiedad de don Víctor Requena Lanzarote, para responder de su cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo en Puente del Arzobispo y a disposición del ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio del Trigo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de octubre de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—772)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 18 de enero de 1954, con los números 825.024 de entrada y 143.711 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Leopoldo Solinís Entenza, en nombre de «Marmolería Bilbaína» (S. L.), de la propiedad de dicha Sociedad, y a disposición de la Junta Económica de las Obras del Nuevo Ministerio del Aire, para responder de las obras «Monumento Conmemorativo en el Conjunto Urbano», pesetas 16.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Delegado Central, José Rojo García.

(A.—771)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 19 de octubre de 1954, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras de adaptación de un edificio para pañol de minas en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por un precio tipo de un millón trescientas nueve mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.309.289,54 pesetas), tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.297) (O.—25.466)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Bernardino Adeva Ballesteros la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Villaverde Alto a Villaverde Bajo, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condi-

ciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Villaverde y al Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 29 de octubre de 1954. — El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.
(G. C.—5.294) (O.—25.467)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Bernardino Adeva Ballesteros la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Casarrubuelos - Ugena, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Casarrubuelos y al Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 29 de octubre de 1954. — El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.
(G. C.—5.293) (O.—25.468)

Juntas Municipales del Censo Electoral

HUMANES

El Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Humanes de Madrid

Certifica: Que esta Junta Municipal del Censo Electoral de este término, en sesión celebrada el día de hoy, acordó designar los locales para Colegios electorales para las elecciones municipales convocadas por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de septiembre de 1954, los siguientes:

Distrito único (Sección única).—Planta baja de la Casa Consistorial.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada y sellada por el señor Presidente de la Junta, en Humanes de Madrid, a 25 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta, Anastasio Alvarez.

(G. C.—5.015)

QUIJORNA

En cumplimiento del artículo décimo del Decreto de 9 de octubre de 1951, esta Junta se ha reunido y acordado fijar la siguiente relación de locales donde habrán de instalarse los Colegios electorales:

Distrito único (Sección única).—Escuela Nacional de niños.

Lo que se hace público para conocimiento de los electores interesados.

Quijorna, 24 de octubre de 1954.—El Presidente, Natalio Rodríguez.
(G. C.—5.013)

COLMENAR VIEJO

Don Mariano Almendáriz Criado, en funciones de Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la sesión celebrada por la misma con fecha de ayer han quedado designados los locales para la instalación de Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas por Decreto de 24 de septiembre de 1954, con la siguiente distribución:

Distrito Poniente (Secciones primera, segunda y tercera). — Grupo Escolar «Isabel la Católica», sito en la calle del Carnero, Aulas primera, segunda y tercera.

Distrito Levante (Secciones primera, segunda y tercera).—Grupo Escolar «Soledad Sáinz», en calle de la Amargura, Aulas primera, segunda y tercera.

Y para conocimiento general, doy el presente en Colmenar Viejo, a 25 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Mariano Almendáriz Criado.

(G. C.—5.017)

NAVALCARNERO

Don Serafín Pereira Rodríguez, Secretario del Juzgado comarcal de Navalcarnero y, como tal, de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada en el día de hoy para la designación de locales electorales de este Municipio, copiada literalmente, dice así:

Acta de la sesión de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Navalcarnero. — Margen. — Presidente Juez comarcal: Don Jaime Díaz-Aguado Fernández.—Vocales: primero, don Felipe Gallego Jiménez; segundo, don José Vega Benítez; tercero, don Eusebio Medrano Navarro. Secretario: Don Serafín Pereira Rodríguez.—En la Sala audiencia del Juzgado comarcal de Navalcarnero, y siendo la hora de las dieciséis del día 23 de octubre de 1954.—Constituidos en sesión, como Presidente, don Jaime Díaz-Aguado Fernández, y Vocales que se citan al margen, el señor Presidente manifestó a los reunidos que el objeto de esta sesión es el de dar cumplimiento al telegrama recibido en este Juzgado de la Junta Provincial del Censo Electoral, por el cual se ordena que por esta Junta se proceda a la designación de los locales donde han de celebrarse las elecciones municipales correspondientes a las tres Secciones de que se compone este Municipio Electoral, acordándose por unanimidad y de acuerdo con los datos suministrados por el Ayuntamiento de esta Villa, designar como tales locales los que siguen:

Colegio electoral de la Sección primera: La planta baja de la casa núm. 3 de la plaza de Segovia.

Colegio electoral de la Sección segunda: La planta baja de la casa número 16 de la calle de Calvo Sotelo, donde se halla instalado el baile de la Alegría.

Colegio electoral de la Sección tercera: Grupo Escolar «Carlos Ruiz», en la calle de Sebastián Muñoz, núm. 4.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se acuerda que de la presente se expida certificación para remitir al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, y asimismo relación o lista de locales designados al excelentísimo señor Gobernador Civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y otra al señor Alcalde de este Ayuntamiento para su publicación en esta localidad, fijándose otra en el tablón de anuncios de este Juzgado. De todo lo que se extiende la presente que, previa lectura y aprobación, la firman los que intervienen, de lo que doy fe.—Jaime Díaz-Aguado.—Felipe Gallego.—José Vega.—Eusebio Medrano.—Serafín Pereira. (Rubricados.)

Es fiel copia de su original, al que, en caso necesario, me remito. Y para que conste y su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, expido la presente certificación, con-

forme está acordado en acta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Presidente, en Navalcarnero, a 23 de octubre de 1954.—El Secretario, Serafín Pereira.—Visto bueno: El Presidente, Jaime Díaz-Aguado.

(G. C.—5.018)

ARGANDA DEL REY

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 24 de octubre, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 21 de noviembre para la renovación de la Corporación Municipal, los siguientes locales:

Distrito único (Sección primera).—Tiendas, 8. Escuela pública de niños.

Distrito único (Sección segunda).—Peña, 4. Escuela pública de niños.

Distrito único (Sección tercera).—Cárcel, 10. Escuela pública de niñas.

Para la elección de los grupos segundo y tercero se designa la Sala audiencia de este Juzgado, en la que esta Junta celebra sus sesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulado del Decreto de 24 de septiembre de 1954 y para general conocimiento.

Arganda del Rey, a 24 de octubre de 1954.—El Vicepresidente, Amalio Sánchez.

(G. C.—5.019)

MORATA DE TAJUÑA

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión del día 24 del corriente mes, señaló los locales para la instalación de los Colegios electorales, cuya relación se detalla a continuación:

Distrito de la Iglesia (Sección primera).—Escuela de Niños núm. 1.

Distrito de la Iglesia (Sección segunda).—Escuela de Niños núm. 2.

Distrito de la Audiencia (Sección primera).—Escuela de Niños núm. 3.

Distrito de la Audiencia (Sección segunda).—Escuela de Niños núm. 4.

Lo que se hace constar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Morata de Tajuña, 25 de octubre de 1954. — El Presidente, José Sánchez Bravo.

(G. C.—4.999)

COLLADO VILLALBA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado que los Colegios electorales donde ha de celebrarse la votación de elecciones convocadas por Decreto de 24 de septiembre anterior, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del actual, sean los siguientes:

Distrito único (Sección primera).—Escuela de niñas de la capital del Municipio, plaza de Caídos, 3.

Distrito único (Sección segunda).—Escuela de niñas número 2 (local de don Gervasio), avenida del Generalísimo, 25.

Distrito único (Sección tercera).—Colegio de niños número 1 (Grupo escolar-estación), calle de Carlos Ruiz.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Collado Villalba, a 22 de octubre de 1954.—El Secretario, Agustín Domínguez.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.028)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Señores concurrentes: Don Hipólito Mora Avila, don Dionisio Rojo López, don Constantino Sánchez Uribe y don Alejo Fernández Carralero.—Secretario: Don Félix Serna Prudencio.—Acta.—En Fuentidueña de Tajo, siendo las once del día 25 de octubre de 1954.—En la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Juez de Paz, don Hipólito Mora Avila, se reúne la Junta Municipal del Censo Electoral al objeto de señalar los locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales, tal como ordena el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de septiembre del año actual.

La Junta, con los datos que tiene a la vista, acuerda fijar la siguiente relación de locales:

Distrito único (Sección única).—Escuela unitaria de niñas número 1, situada en la calle Afueras a la Carretera, número 1.

Se acuerda que la relación precedente se exponga al público por edicto fijado en los sitios de costumbre de la localidad y se remita copia de la presente al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Junta, certifico.—Vocales, Dionisio Rojo López, don Constantino Sánchez Uribe y don Alejo Fernández Carralero. El Secretario, Félix Serna Prudencio.—El Juez de Paz, Hipólito Mora Avila.

(G. C.—5.026)

SEVILLA LA NUEVA

Asistentes: Presidente: Don Eduardo Díaz.—Vocales: Don Antonio Pontes, don Bernardino Errejón y don Tomás Hernández.—Secretario: Don Manuel Yuste.—Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal del Censo Electoral el día 25 de octubre de 1954.—En Sevilla la Nueva, a 25 de octubre de 1954.—En la Sala audiencia del Juzgado de Paz se reunieron, bajo la presidencia de don Eduardo Díaz Yanguas, Juez de Paz, los señores componentes de la Junta Municipal del Censo Electoral que se reseñan al margen, previa convocatoria al efecto.—Abierta la sesión a las doce horas, el señor Presidente ordena al Secretario la lectura del telegrama del señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, por el que ordena la celebración de esta sesión para designar los locales de Colegios electorales para las elecciones municipales convocadas por Decreto publicado el día 20 de los corrientes, así como la del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Enterada la Junta de las precedentes normas legales, acuerda se celebre la elección en el local de la Escuela Nacional mixta de esta localidad, sita en la plaza de Carlos Ruiz, número 1, y remitir copia del acta al excelentísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según previene el artículo 48 del mencionado Cuerpo legal.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión a las doce y media, extendiéndose este acta, que firman todos los concurrentes, de que certifico.—Vocales, Antonio Pontes, Bernardino Errejón y Tomás Hernández.—El Secretario, Manuel Yuste.—El Presidente, Eduardo Díaz.

(G. C.—5.039)

TALAMANCA DE JARAMA

Relación de los Colegios electorales designados por esta Junta Municipal para las elecciones de representantes del tercio de cabezas de familia, que han de celebrarse en esta villa el día 21 de noviembre próximo:

Distrito único (Sección única).—Escuela de niños, sita en la calle de Las Huertas, número número 3.

Talamanca de Jarama, 23 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Doroteo Vázquez.

(G. C.—5.032)

TORRES DE LA ALAMEDA

Relación de los locales designados por esta Junta, donde han de instalarse los Colegios electorales para la celebración de la elección del tercio de representación familiar, vecinos cabezas de familia y todos los demás actos electorales con motivo de las elecciones municipales ordenadas:

Distrito único (Sección única).—Salón de Actos públicos, sito en la planta baja del edificio Consistorial, calle Mayor Alta, número 14.

Torres de la Alameda, a 25 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta (Firmado).

(G. C.—5.031)

GARGANTA DE LOS MONTES

Relación de locales designados por esta Junta Municipal del Censo Electoral para Colegio electoral en las elecciones municipales convocadas por Decreto publicado el 20 del actual:

Distrito único (Sección única).—Escuela Nacional de niños, sita en la calle del Generalísimo, número 17.

Garganta de los Montes, 23 de octubre de 1954.—El Presidente, Guillermo Alonso.

(G. C.—5.030)

TORRELODONES

Don Emilio Llorente Navacerrada, Juez de Paz, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelo-dones.

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión de hoy, acordó hacer la designación de local para la celebración de elecciones que puedan tener lugar en el año 1954, de la forma que a continuación se expresa:

Distrito único (Sección única).—Escuela de párvulos número 1, calle Real, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Dado en Torrelo-dones, a 25 de octubre de 1954.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Presidente, Emilio Llorente Navacerrada.

(G. C.—5.029)

VALDARACETE

Señores concurrentes: Presidente: Don Félix Huelves González.—Vocales: Don Antonio Campeño Mondéjar, don Ramón Pérez Pérez y don Nicanor G.ª Porrero Mondéjar.—Secretario habilitado: Don Joaquín Pérez Hernando.—En la villa de Valdaracete, a 24 de octubre de 1954, bajo la presidencia del señor Juez de Paz, como Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, con asistencia de los señores anotados al margen.—Abierto el acto, se da lectura del telegrama recibido del señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral el día de ayer, y del Decreto convocando elecciones municipales inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 293, de fecha 20 del actual, y con el fin de designar los Colegios electorales para dichas elecciones, que se han de celebrar el día 21 de noviembre y sucesivos.

Resultando que este término municipal se compone de una Sección y un Distrito, después de ligera deliberación, la Junta acuerda designar para Colegios electorales de la votación del día 21 antes mencionado los siguientes locales:

Distrito único (Sección primera).—Colegio de párvulos, calle Rumbales, número 7.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se acuerda publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la anterior designación del Colegios electorales, y se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.—Vocales, Antonio Campeño Mondéjar, Ramón Pérez Pérez y Nicanor G.ª Porrero.—El Secretario, Joaquín Pérez Hernando.—El Presidente, Félix Huelves González.

(G. C.—5.035)

PEDREZUELA

En la sesión celebrada por esta Junta Municipal con fecha 25 de los corrientes, por unanimidad se acordó que para la celebración de las próximas elecciones designaban el antiguo local de Escuela de niños de esta localidad.

Pedrezuela, 27 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Tomás Sanz.

(G. C.—5.062)

PELAYOS DE LA PRESA

Relación de los Colegios electorales designados por esta Junta en sesión celebrada por la misma el día 25 del presente mes:

Distrito único.—Colegio de niños de esta localidad, sito en la calle Ancha, número 1.

Pelayos de la Presa, 25 de octubre de 1954.—El Presidente, Nicasio Hernández.

(G. C.—5.063)

ROBLEDO DE CHAVELA

En sesión celebrada el día 25 de los corrientes por la Junta Municipal del Censo Electoral, se acordó designar los locales en los que se celebrará la votación para la elección de Concejales en el sitio que a continuación se expresa:

Término municipal único (Sección única).—Antigua Escuela de niñas.

Robledo de Chavela, a 25 de octubre de 1954.—El Presidente, Francisco Pérez.

(G. C.—5.064)

NAVAS DEL REY

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión del día de hoy, ha señalado para Colegio electoral en las próximas elecciones municipales el local del Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 10.

Navas del Rey, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente, Mariano Parras.

(G. C.—5.038)

COLMENAR DEL ARROYO

Relación de los locales designados por esta Junta Local del Censo Electoral para la instalación de los Colegios electorales, tal como ordena el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en sesión del día 25 del presente mes:

Distrito único (Sección única).—Escuela Nacional de niñas, sita en la calle de Plaza de España, número 4.

Colmenar del Arroyo, a 25 de octubre de 1954.—El Juez de Paz, Presidente de la Junta Local del Censo Electoral (Firmado).

(G. C.—5.037)

PATONES

En Patones, a 23 de octubre de 1954, presidido por el señor don Canuto Yola García, Juez de Paz, se reunieron los señores vocales de la Junta Municipal, y visto el telegrama de la Junta Provincial, ordenando se elija local donde celebrar las próximas elecciones, se designó la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial.

(G. C.—5.036)

VALDARACETE

La Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, en sesión celebrada el día de hoy, ha designado el Colegio de párvulos, situado en la calle de Rumbales, número 7, para las elecciones de Concejales que tendrán lugar el día 21 de noviembre próximo.

Valdaracete, a 24 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Félix Huelves.

(G. C.—5.034)

VALDEPIELAGOS

Relación de los Colegios electorales designados por esta Junta Municipal para las elecciones de representantes del tercio de cabezas de familia, que han de celebrarse en esta villa el día 21 de noviembre próximo:

Distrito único (Sección única).—Escuela mixta, sita en la plaza de José Antonio, número 1.

Valdepiélagos, 23 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Gabriel González.

(G. C.—5.033)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

En sesión celebrada por esta Junta Municipal del Censo Electoral se designa como local para el Colegio electoral la Clase de niños del Grupo escolar «Claudio Adradas».

Villamanrique de Tajo, 22 de octubre de 1954.—El Juez-Presidente, P. A., S. Torrijos.

(G. C.—5.027)

CHINCHON

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del Título I del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en su artículo 48, se ha acordado, en sesión de esta Junta Municipal del Censo Electoral celebrada en esta fecha, designar los locales de los Colegios electorales que se

han de utilizar en el presente período electoral; es como sigue:

Sección primera.—En el local de la Escuela de niñas número 1.

Sección segunda.—El de la Escuela Nacional de niñas número 2.

Sección tercera.—El local de la Escuela de párvulos.

Sección cuarta.—El de la Escuela Nacional de niños número 1.

Todos ellos comprendidos en el Grupo escolar de «Hermanos Ortiz de Zárate», de esta ciudad.

Lo que hago saber para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Chinchón, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.076)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, esta Junta se ha reunido y acordado fijar la siguiente relación de locales donde habrán de instalarse los Colegios electorales:

Sección única.—Local designado: Escuela de niños de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los electores interesados.

Villavieja del Lozoya, a 26 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.077)

GASCONES

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, esta Junta se ha reunido y acordado fijar la siguiente relación de locales donde habrán de instalarse los Colegios electorales:

Sección única.—Local designado: Escuela única de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los electores interesados.

Gascones, a 26 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.078)

PAREDES DE BUITRAGO

Relación de los Colegios electorales designados por esta Junta Municipal para las elecciones de representantes del tercio de cabezas de familia, que han de celebrarse el día 21 de noviembre próximo:

Distrito único (Sección única).—Escuela mixta, sita en Rinconada de la Iglesia, número 1.

Paredes de Buitrago, 23 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, E. Martín.

(G. C.—5.073)

AJALVIR

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1954, acordó designar para la Sección única de este Distrito electoral el local de la Escuela vieja de niños, para la celebración de las elecciones municipales de 1954.

Ajalvir, 25 de octubre de 1954.—El Presidente, Avelino García.

(G. C.—5.074)

NAVARREDONDA

Don Doroteo García García, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Navarredonda (Madrid),

Hago saber: Que esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 23 de octubre, ha designado Colegio electoral la Escuela de niños de esta localidad, sita en la calle Real, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navarredonda, 25 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Doroteo García.

(G. C.—5.065)

LA SERNA DEL MONTE

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, esta Junta se ha reunido y acordado fijar la siguiente relación de loca-

les donde habrán de instalarse los Colegios electorales:

Sección única.—Local designado: Escuela única de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Serna del Monte, a 26 de octubre de 1954.—El Presidente, Francisco Carretero.

(G. C.—5.067)

CUBAS

Esta Junta Municipal del Censo Electoral ha acordado designar Colegio electoral para el Distrito único, Sección única, de este término, la Escuela Nacional, sita en la calle del Sagrado Corazón, número 7, donde se celebrarán las elecciones convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubas, a 25 de octubre de 1954.—El Presidente, Felipe S. Pardo.

(G. C.—5.066)

BATRES

Esta Junta Municipal del Censo Electoral ha designado para Colegio electoral de la Sección única, de este único Distrito, el local Escuela, sito en la calle del Arrabal, donde tendrán lugar las elecciones próximas de Concejales convocadas por Decreto de 24 de septiembre último.

Batres, 25 de octubre de 1954.—El Presidente, José Marqués.

(G. C.—5.068)

SERRANILLOS DEL VALLE

Esta Junta Municipal del Censo Electoral ha designado para Colegio electoral de la Sección única, de este único Distrito, el local Escuela, sito en la calle de la Fuente, número 11, donde tendrán lugar las próximas elecciones para Concejales convocadas por Decreto de 24 de septiembre último.

Serranillos del Valle, 25 de octubre de 1954.—El Presidente, Faustino Fernández.

(G. C.—5.069)

ROBLEDO DE CHAVELA

En sesión celebrada el día 23 de los corrientes por la Junta Municipal del Censo Electoral, se acordó designar los locales en los que ha de celebrarse la votación para la elección de Concejales, en el sitio que a continuación se expresa:

Distrito primero Norte (Sección única). Plaza de España, piso principal del Ayuntamiento.

Distrito primero Sur (Sección única). Plaza de España, piso bajo del Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente, Francisco Pérez.

(G. C.—5.070)

EL ATAZAR

Relación de los Colegios electorales designados por esta Junta Municipal para las elecciones de representación del tercio de cabezas de familia, que han de celebrarse el día 21 de noviembre próximo:

Distrito único (Sección única).—Escuela mixta, sita en la calle Real, número 5.

El Atazar, 25 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Doroteo Sanz.

(G. C.—5.071)

COBEÑA

La Junta Municipal del Censo Electoral que presido, en sesión de esta fecha, ha acordado señalar para el Colegio electoral de esta localidad para las próximas elecciones, el local de la Escuela de niños, calle del Mercado.

Cobeña, 22 de octubre de 1954.—El Presidente, Patricio Martín.

(G. C.—5.072)

TORREJON DE ARDOZ

Don José Antonio Esteso Valcárcel, Secretario del Juzgado comarcal y, a la vez, de la Junta Municipal del Censo Electoral de Torrejón de Ardoz.

Certifico: Que en sesión celebrada en día 23 de los corrientes, quedaron designados los locales de los Colegios elec-

torales de esta localidad para la votación que se ha de celebrar el día 21 de noviembre próximo, siendo los siguientes:

Distrito primero (Sección primera).—Calle Marquesas, número 1.

Distrito segundo (Sección primera).—Calle Luis F. Moreno, número 16.

Distrito segundo (Sección segunda).—Plaza de José Antonio, número 11, principal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre de 1954.—El Secretario, José Antonio Esteso Valcárcel.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.082)

MEJORADA DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de fecha 17 de mayo de 1952, en relación con el Decreto de convocatoria de elecciones, esta Junta se ha reunido y acordado fijar la siguiente relación de locales donde habrán de instalarse los Colegios electorales:

Distrito único (Sección única).—Colegio de niños número 1, del Grupo escolar «Alferez Hilario Buendías García», calle de Dos Hermanas, número 12.

Lo que se hace público para conocimiento de los electores interesados.

Mejorada del Campo, a 26 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.079)

TORREMOCHA DE JARAMA

En la villa de Torremocha de Jarama, provincia de Madrid, a 23 de octubre de 1954.—Siendo las once horas del citado día, y bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, don Braulio Rivera Redondo, y con asistencia de los Vocales que componen la expresada Junta, el señor Presidente ordenó al Secretario diese lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de septiembre de 1954, insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 251, correspondiente al jueves 21 de los corrientes, por el que se convoca a elecciones municipales en todo el territorio nacional; se estaba en el caso de dar cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952; se iba a proceder a dar cumplimiento a lo preceptuado en el expresado artículo, a fin de señalar el local donde ha de instalarse el Colegio electoral de esta localidad, para las elecciones de Concejales anunciadas, habiendo sido designado según se expresa:

Distrito único (Sección única).—Escuela Nacional mixta.

Asimismo se acordó remitir copia de esta designación de local de Colegio electoral al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según está ordenado.—(Es copia de su original).

Torremocha de Jarama, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta del Censo Electoral, Braulio Rivera Redondo.
(G. C.—5.075)

CERVERA DE BUITRAGO

Relación de locales designados por esta Junta del Censo Electoral para Colegio electoral en las elecciones municipales del año actual:

Escuela mixta de este pueblo.
Cervera de Buitrago, 24 de octubre de 1954.—El Presidente, Melchor García.
(G. C.—5.080)

VILLALBILLA

La Junta Municipal del Censo Electoral de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de actual, acordó señalar para Colegio electoral, en cuantas elecciones se celebren en la sección única

del distrito único de esta localidad, la Escuela Nacional de niños de esta Villa.

Villalbilla, 26 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta local del Censo Electoral, Benigno Pascual.
(G. C.—5.060)

POZUELO DE ALARCÓN

Don Andrés Gómez Casi, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Pozuelo de Alarcón, en la provincia de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad en el día de ayer, se acordó designar Colegios electorales para las próximas elecciones de Concejales los siguientes:

Distrito primero (Sección primera).—Calvario, 14, Grupo escolar, piso bajo, Escuela de párvulos.

Sección segunda.—Calvario, 14, Grupo escolar, piso primero, Escuela de niñas.

Distrito segundo (Sección primera).—Prado de Torrejón, número 1, Grupo escolar, piso bajo, Escuela de niños.

Sección segunda.—Prado de Torrejón, número 1, Grupo escolar, piso primero, Escuela de niñas.

Para que conste, y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Pozuelo de Alarcón, a 26 de octubre de 1954.—El Secretario, Andrés Gómez Casi.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.061)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Relación del local designado por esta Junta con destino a Colegio electoral:

Distrito único (Sección única).—Escuela de niñas, plaza del Generalísimo Franco.

San Agustín del Guadalix, a 26 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Santiago Alcalá.
(G. C.—5.050)

PERALES DE TAJUÑA

Designación de locales para Colegios electorales, efectuada en sesión de 24 de octubre de 1954, para que en ellos se verifiquen las elecciones municipales convocadas por Decreto de 24 de septiembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 20 del mes actual, a saber:

Para el Colegio electoral del Distrito número 1 (Sección primera).—La Escuela pública de niños, situada en la calle de Barrio Nuevo, número 2.

Para la Sección segunda del mismo Distrito, la Escuela de párvulos, en la misma calle y número.

Para el Colegio electoral del Distrito número 2 (Sección única).—La Escuela de niñas, situada en la calle Mayor Alta, número 33.

Perales de Tajuña, 25 de octubre de 1954.—El Presidente, Adrián Merino.
(G. C.—5.081)

LOS MOLINOS

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 1954, ha acordado designar Colegio electoral único de este Municipio para las próximas elecciones municipales, que se celebrarán en el presente año y conforme a las disposiciones legales, la Escuela Nacional de niños de esta villa.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos y en cumplimiento de la legislación vigente.

Los Molinos, 25 de octubre de 1954.—El Juez de Paz, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa (Firmado).
(G. C.—5.083)

NUEVO BAZTAN

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 25 de octubre actual, acordó designar Colegios electorales de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse para la elección de Concejales, los siguientes locales:

Distrito único (Sección única).—Ave-

nida del Generalísimo, 2. Escuela de niños.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 y para general conocimiento.

Nuevo Baztán, a 25 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.202)

BELMONTE DE TAJO

En sesión del día 19 del actual, la Junta del Censo Electoral de esta Villa señaló para Colegio electoral, para las elecciones que se celebren en ésta durante todo el año, el local siguiente:

Distrito único (Sección única).—Plaza del Generalísimo. Escuela de niños.

Belmonte de Tajo, 26 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta del Censo Electoral, Aquilino Sánchez.
(G. C.—5.203)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Para celebrar las elecciones municipales convocadas por Decreto de 20 de los corrientes, ha sido designado como local para el Colegio electoral de esta sección única el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Olmeda de las Fuentes, 25 de octubre de 1954.—El Juez de paz, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral (Firmado).
(G. C.—5.204)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Don Tirso Moreno Gallego de Guzmán, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Certifico: Que esta Junta, en sesión celebrada el día 23 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

A tenor de lo que dispone el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1954, y por haberlo interesado así el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, se procede a designar los locales donde se habrán de celebrar las próximas elecciones convocadas por Decreto de 24 de septiembre del año actual, en la siguiente forma:

Sección primera.—Grupo Escolar «Carlos Ruiz» (Escuela de niñas), situado en la calle de San Antón, 35.

Sección segunda.—Grupo Escolar «Carlos Ruiz» (Escuela de niños), situado en el mismo lugar.

Y para que conste, a efectos de remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, expido la presente, que firma y sella el señor Presidente, en Cadalso de los Vidrios, a 29 de octubre de 1954.—El Secretario, Tirso Moreno Gallego de Guzmán.—Visto bueno: El Presidente, Benito Canoyra.
(G. C.—5.236)

AYUNTAMIENTOS

OTERUELO DEL VALLE

Formado el Padrón de la Contribución Territorial Urbana de este término municipal para efectos tributarios de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Oteruelo del Valle, 27 de octubre de 1954.—El Alcalde, Julián Canencia.
(G. C.—5.165) (X.—3.248)

AJALVIR

De conformidad con el artículo 81 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestas al público durante quince días las Cuentas del Presupuesto y Administración del Patrimonio del año 1953, para que durante dicho plazo, y ocho días más, se puedan formular los reparos y observaciones que se estimen oportunos.

Aprobados por esta Corporación el Presupuesto municipal y Ordenanzas municipales que lo nutren para el ejercicio de 1955, quedan ambos documentos

expuestos al público durante quince días, para que durante dicho plazo se puedan formular reclamaciones con arreglo al artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local.

Se hallan expuestos al público para su examen y comprobación los documentos siguientes: Matrícula Industrial y de Comercio, Patente Nacional de Automóviles, Padrón de la Riqueza Urbana y Padrón de la Riqueza Rústica, todos ellos con sus listas cobratorias correspondientes, y por plazo de quince días, para que se puedan formular reparos y observaciones sobre los mismos.

Ajalvir, 26 de octubre de 1954.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—5.181) (O.—25.452)

VILLAR DEL OLMO

Se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan:

Matrícula Industrial y de Comercio, por término de diez días.

Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por término de quince días.

Villar del Olmo, a 20 de octubre de 1954.—El Alcalde, P. Blanco.
(G. C.—5.166) (X.—3.249)

CARABAÑA

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carabaña, a 27 de octubre de 1954.—El Alcalde, Fabián Fernández.
(G. C.—5.182) (O.—25.451)

VALDEMANCO

Quedan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, a partir del día de la fecha: Expediente de prórroga de las Ordenanzas de exacciones, Padrón de los Edificios y Solares y Padrón de Rústica, todos ellos referidos al ejercicio de 1955.

Valdemanco, 31 de octubre de 1954.—El Alcalde, Valentín Serrano.
(G. C.—5.180) (O.—25.453)

VILLANUEVA DE PERALES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas municipales de exacciones para el ejercicio de 1955.

Villanueva de Perales, 28 de octubre de 1954.—El Alcalde, Orlando González.
(G. C.—5.172) (O.—25.454)

ALDEA DEL FRESNO

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue se verificará el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas, la subasta de pastos del «Soto Hernán Vicente», catalogado de utilidad pública, para el aprovechamiento forestal de 1954-55, bajo el tipo de 10.00 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones, tanto económicos como administrativos, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aldea del Fresno, 27 de octubre de 1954.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.
(G. C.—5.170) (O.—25.455)

COLMENAR DE OREJA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 30 de septiembre de 1954:

Fomento.—1. Celebrar, con ocasión del Día de la Provincia, una recepción en honor de la excelentísima Diputación Provincial y representaciones oficiales de los pueblos del partido el día 4 de octubre, siendo cargo el gasto que represente al concepto 91 del vigente Presu-

puesto ordinario, así como los de la representación teatral del día 5.

Intervención.—2. Aprobar documentos de pago, importantes 1.394,55, 9.095,06 y 2.885,60 pesetas, con cargo, respectivamente, al concepto 50 del Presupuesto ordinario, 3 del Extraordinario A de 1948 y Cuenta núm. 4 de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Colmenar de Oreja, 2 de octubre de 1954.—El Secretario, C. Hurtado.
(G. C.—5.088)

PINTO

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que figuran en el Presupuesto municipal ordinario del año 1955, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinto, a 31 de agosto de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.966) (O.—25.388)

NAVACERRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos cobratorios siguientes:

Matrícula de Industrial, por tiempo de diez días.

Padrón de Edificios y Solares, por tiempo de quince días.

Patente Nacional de Automóviles de las clases A, B y C.

Dichos documentos se refieren al próximo ejercicio de 1955.

Navacerrada, 22 de octubre de 1954. El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—5.178) (X.—3.258)

LOS MOLINOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión celebrada por esta Corporación Municipal con fecha 21 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante ocho días, el pliego de condiciones aprobado para las públicas subastas, que se celebrarán para la enajenación de catorce parcelas de terreno para edificar, y situadas en la Dehesilla de Peñalatorva, en este término municipal, perteneciente a los bienes de Propios de este Ayuntamiento. De conformidad todo ello con el expediente tramitado por el Ayuntamiento y aprobado por la Superioridad.

Durante el expresado plazo puede ser examinado el expediente y pliego de condiciones, y presentarse contra el citado pliego de condiciones los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 28 de octubre de 1954. El Alcalde, Nicolás Bragado.
(G. C.—5.144) (O.—25.437)

VILLA DEL PRADO

Se convoca a concurso, para su provisión en propiedad, las dos plazas vacantes de este Ayuntamiento que a continuación se especifican, y que la Junta Calificadora de Destinos Civiles ha dejado a disposición de esta Corporación:

Una de Guarda de la Dehesa-Encargado Casa Máquinas y otra de Alguacil Vigilante de vías públicas, ambas plazas dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas y demás remuneraciones legales, y las de carácter voluntario que figuran en las bases de convocatoria, a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes deberán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, debiendo reunir los interesados las condiciones que fija el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y entre ellas, tener la edad comprendida entre los veintuno a cuarenta y cinco años, en la fecha de publicación de esta convocatoria.

A la solicitud, dirigida a este Ayuntamiento, se acompañarán los siguientes documentos: Certificación del Registro Civil del nacimiento, legalizada para los

que no pertenezcan a la jurisdicción de esta Audiencia Territorial; certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su residencia; de justificación de adhesión al Movimiento Nacional; certificado médico, acreditando reunir las debidas condiciones físicas y sanitarias para desempeñar el cargo, y el del Registro Central, de carecer de antecedentes penales.

El examen de aptitud será escrito, y consistirá en resolver un problema de aritmética relativo a la suma, resta, multiplicación o división de enteros y decimales; escribir al dictado un párrafo elegido convenientemente por el Tribunal examinador, y, además, para la plaza de Guarda de la Dehesa-Encargado Casa Máquinas, demostrar los conocimientos necesarios para la puesta en marcha de la instalación existente para la elevación de agua potable y de sus principales interrupciones. El examen de aptitud tendrá lugar en esta Casa Consistorial, transcurridos los dos meses desde la terminación de esta convocatoria, en el día y hora, que se publicará en el tablón de anuncios con diez días de anticipación.

El Tribunal calificador se constituirá de conformidad al artículo 251 del Reglamento citado.

Villa del Prado, a 26 de octubre de 1954.—El Alcalde, José Reguilón.
(G. C.—5.086) (O.—25.414)

MANGIRON

La Matrícula Industrial formada para el ejercicio de 1955 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mangirón, 25 de octubre de 1954.—El Alcalde, Eugenio Sanz.
(G. C.—5.242) (X.—3.251)

ALDEA DEL FRESNO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal, con su copia y Lista cobratoria para el ejercicio de 1955, con objeto de oír reclamaciones, si las hubiere.

Aldea del Fresno, 27 de octubre de 1954.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.
(G. C.—5.240) (X.—3.250)

BOADILLA DEL MONTE

Quedan expuestos al público por término de quince días, para su examen, los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el año 1955, y durante el plazo de diez días, la Matrícula Industrial para el ejercicio 1955.

Boadilla del Monte, 26 de octubre de 1954.—El Alcalde, P. Nicolás.
(G. C.—5.171) (X.—3.256)

TORRES DE LA ALAMEDA

Se hallan expuestos al público, por el término reglamentario, los documentos tributarios confeccionados para el próximo año de 1955 a efectos de su examen y reclamación:

Matrícula de Industrial, por diez días.
Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Padrón de Urbana y Listas de arbitrios, por ocho días.
Padrón de Rústica y Listas de arbitrios, por ocho días.

Torres de la Alameda, a 28 de octubre de 1954.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.
(G. C.—5.238) (X.—3.255)

GETAFE

El Alcalde de esta villa de Getafe hace saber: Que este Ayuntamiento saca a subasta pública el arrendamiento del servicio de arrastre y conducción de los dos carros de la limpieza viaria durante el año 1955.

Considerando que la prestación del servicio queda remunerada, aproximadamente, con el valor de las basuras, que pasan a ser propiedad del contratista, no se señala tipo para la licitación, conceptuándose como mejor postor al que ofrezca mayor cantidad o la demande menor.

Los licitadores deberán prestar una

garantía provisional de 500 pesetas, y el adjudicatario la elevará al duplo en concepto de definitiva.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de plicas se celebrará al siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, vecino de, se comprometo a la realización del servicio de arrastre y conducción de los dos carros de la limpieza viaria de esta población durante el año 1955, con sujeción a las condiciones fijadas por el Ayuntamiento para la subasta del mismo, abonando a (o percibiendo de) fondos municipales la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Getafe, 26 de octubre de 1954.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—5.087) (O.—25.426)

ALCALA DE HENARES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se indica, los documentos siguientes:

Matrícula de Contribución Industrial y de Comercio para el próximo año de 1955, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el mismo ejercicio, por un plazo de quince días.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo.
(G. C.—5.255) (X.—3.254)

CAMPO REAL

Se encuentran expuestos al público por término de ocho días los Padrones de Edificios y Solares de este término municipal formados para el año próximo de 1955, con objeto de oír reclamaciones.

Campo Real, 27 de octubre de 1954. El Alcalde, Joaquín Rubio.
(G. C.—5.179) (X.—3.257)

CHAPINERIA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, por los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1955, por quince días.

Padrón de Contribución Urbana para 1955, por ocho días.

Padrón para la Cobranza de arbitrios municipales de Rústica y Urbana para 1955, por ocho días.

Chapinería, a 21 de octubre de 1954. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.248) (O.—25.443)

ROZAS DE PUERTO REAL

El día 10 de noviembre, a las once horas, se celebrará la tercera subasta de los pastos de la Dehesa Boyal (invierno) con el 30 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación primitivo (2.500 pesetas), por haber quedado desierta en las dos anteriores, celebradas el día 18 y 27 de los corrientes.

Rozas de Puerto Real, a 30 de octubre de 1954.—El Alcalde, Manuel Sangra.
(G. C.—5.247) (O.—25.444)

MADARCOS

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos reclamatorios, se hallan expuestas al público las Cuentas de este Municipio y año de 1953.

Madarcos, 30 de octubre de 1954.—El Alcalde, Félix Moreno.
(G. C.—5.246) (O.—25.445)

MOSTOLES

Instruido expediente de Suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Móstoles, a 29 de octubre de 1954.—El Alcalde, A. Pontes.
(G. C.—5.245) (O.—25.446)

TORREJON DE VELASCO

Están expuestos al público en esta Secretaría, por el plazo reglamentario, para reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de transferencia de crédito dentro del Presupuesto del año actual.

Matrícula Industrial y Patente Nacional confeccionados para 1955.

Torrejón de Velasco, a 30 de octubre de 1954.—El Alcalde, Mariano Bravo.
(G. C.—5.244) (O.—25.447)

COLLADO VILLALBA

Por el presente anuncio se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio de esta localidad, formada para el próximo ejercicio de 1955, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Collado Villalba, a 25 de octubre de 1954.—El Alcalde, Luis Antonio Vacas.
(G. C.—5.241) (X.—3.252)

BREA DE TAJO

Por el presente, y formalizados los Padrones de la Contribución Industrial y Patente de Automóviles, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, advirtiéndose que pasado el mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Brea de Tajo, 20 de octubre de 1954. El Alcalde, Justo Crespo.
(G. C.—5.249) (X.—3.253)

PERALES DE TAJUÑA

Don Justiniano Martínez Redondo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Perales de Tajuña,

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme al artículo 655 de la ley de Régimen Local.

Perales de Tajuña, a 16 de octubre de 1954.—El Alcalde, J. Martínez.
(G. C.—5.239) (O.—25.448)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo número tres, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el presente expediente, seguido a instancia de Carmelo Peña Moreno, contra José Ruiz Romera, sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Cuatro cocinas de carbón, nuevas, esmaltadas en blanco, marca «Romera, Constructor», que han sido tasadas en 8.000 pesetas, las que se encuentran depositadas en poder de doña Anita Ajénjo Fernández, cuñada del demandado, en el taller de éste, calle de Joaquín María López, núm. 10, de esta capital.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el 10 por 100 del avalúo en la mesa de esta Magistratura, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día 17 de noviembre, a las doce horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 23.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1954.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera. (C.—9.896)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3, de esta capital y provincia, en los autos sobre despido seguidos a instancia de Darío González Quevedo, contra Antonio Pérez Pinilla, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, un aparato de radio, marca «Castilla», de cinco válvulas, en buen estado de funcionamiento; una máquina de coser, marca «Alfa», núm. B. 1.555.028, en perfecto estado de funcionamiento, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23, el día 17 de noviembre, a las once y quince de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de tres mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 de la expresada cifra, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de doña María Jesús Núñez Sánchez, esposa del demandado, domiciliada en la calle del Marqués del Vasto, 11.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1954.—El Secretario, Joaquín Polo.—El Magistrado de Trabajo, J. Dapena Mosquera. (C.—9.898)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en los autos sobre despido y salarios a instancia de Osorio Herrero Moreno, contra don Enrique Gutiérrez Carnero, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Un aparato de radio sin marca, de forma capilla; un comedor, compuesto de un tresillo tapizado y un buró pequeño; un armario grande, una mesa ovalada, un trinchero, un aparador, un aparador pequeño, un armario de madera corriente, un reloj de pared, sin marca; seis sillas de madera todas iguales, tres sillones de palmas, una máquina de coser marca «Singer», una lámpara de luz de tres brazos, una báscula «Puente» con juego de cinco pesas, un filtro de 200 litros, un escurridor, una máquina de encochar botellas, 1.500 botellas vacías de diferentes tamaños, dos depósitos de urálita de 1.000 litros de cabida, dos depósitos de urálita de 5 litros, dos cribas de madera, un tonel de madera, un depósito de chapa con cabida de 1.250 litros, con sus tubos de graduación; un filtro de cobre para anisados de 2 metros de altura por 0,50 centímetros; otro filtro de igual clase más pequeño, dos depósitos para alcohol graduados de chapa fuerte, de una capacidad de 2.000 litros cada uno, dos cubos-depósitos de madera para anisados, de una capacidad de 500 litros cada uno, y un despacho de madera de roble, compuesto de librería, mesa y cuatro sillas. Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la su-

ma de veinticuatro mil quinientas sesenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura el día 17 de noviembre, a las once cuarenta y cinco de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Enrique Gutiérrez Carnero, en la calle de Téllez, 30 (Getafe), donde podrán ser examinados por los licitadores.

En Madrid, a 28 de octubre de 1954.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, J. Dapena Mosquera. (C.—9.900)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancias de Isidro San José Sánchez, contra Bernardo Sánchez Toscano, en reclamación sobre prestación por jubilación, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados al expresado demandado, y señalar para la celebración de la subasta y remate de los bienes el día 19 del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, a cuyo fin expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes que se subastan

Una mesa de comedor, extensible, en buen estado, 600 pesetas.

Un aparador con dos puertas, en buen uso, 900.

Un trinchero con dos puertas laterales y tres cajones en el centro, también en buen estado, 800.

Seis sillas tapizadas en paño marrón y respaldo de rejilla (una de ellas en mal estado), 300.

Dos sillones grandes, tapizados, con cojines haciendo juego con las sillas, 1.000 pesetas.

Un sofá del mismo estilo y tapizado, 2.000 pesetas.

Una lámpara de cristal, con seis brazos, grande, 1.000.

Un reloj de pared, de péndola, esfera redonda, en buen estado, 500.

Total, 7.100 pesetas.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo. (C.—9.894)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia número 188

Sala segunda de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Obdulio Siboni Cuenca.—Don Joaquín Domínguez de Molina.—Don Eduardo Ruiz Carrillo.—Don Alberto García Martínez.—Don José Bernal Algorta.—En la villa de Madrid, a 6 de octubre de 1954.—Vistos

por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 21, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelado, don Víctor Sacristán de Santos, mayor de edad, casado, jornalero, y vecino de Canillas, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado, hoy apelante, don Laureano de Benito Sanz, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Ramón Galán Calvillo y defendido por el Letrado don Luis Bravo, sobre reclamación de cantidad,

Fallamos

Que sin hacer expreso pronunciamiento de costas en esta instancia, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia pronunciada en estos autos por el Juez de primera instancia número 21, de los de esta capital, por la que estimando en parte la demanda interpuesta por don Víctor Sacristán Santos, declaraba: a), que según lo pactado en el contrato de 28 de febrero de 1950, don Laureano de Benito Sanz adeuda a don Víctor Sacristán de Santos la cantidad de 26.000 pesetas que debió pagarle el día 1.º de mayo de 1950; b), que de acuerdo con lo pactado en el propio contrato, por no haber pagado don Laureano Benito Sanz a don Víctor Sacristán las expresadas 26.000 pesetas el día 1.º de mayo de 1950, habrá de dar por extinguidos todos sus derechos de inquilino sobre el local de la casa número cinco de la calle de Salustiano Moreno, de Canillas, que ocupaba don Víctor Sacristán, quien quedará subrogado y se considerará atribuido de dichos derechos, consintiendo don Laureano Benito que el propietario del inmueble quede en libertad para formalizar nuevo contrato de arrendamiento a favor del expresado don Víctor Sacristán de Santos; c), de acuerdo también con el contrato de 28 de febrero de 1950, don Laureano Benito, como infractor de lo especialmente convenido, está obligado al pago de doscientas veintitrés pesetas, importe de la minuta del Notario autorizante del acta de 1.º de mayo de 1950, y como consecuencia de estas declaraciones, por las que deberá estar y pasar el demandado don Laureano Benito Sanz, condenó a que pagase al actor don Víctor Sacristán de Santos las veintiséis mil pesetas que le adeudaba, más las doscientas veintitrés pesetas que importaron los gastos del requerimiento notarial, y a que tenga por extinguidos sus derechos que como inquilino le corresponden sobre el local de la casa número 5 de la calle de Salustiana Moreno, que ocupaba el señor Sacristán, en cuyos derechos habrá de tenerse por subrogado el expresado don Víctor Sacristán, viniendo obligado don Laureano Benito a consentir que el propietario del inmueble quede en libertad para formalizar nuevo contrato con el demandante, si a los derechos de dicho propietario conviniere, absolviendo al demandado de las demás peticiones que contra él se hacían. Y estimando también en parte la reconvencción articulada, condenaba a don Víctor Sacristán de Santos a que satisficiera a don Laureano Benito Sanz la cantidad de tres mil trescientas ochenta pesetas cuarenta céntimos, y el importe de las rentas correspondientes al local de la casa número 5 de la calle de Salustiano Moreno, a razón de noventa y dos pesetas noventa céntimos mensuales, desde el 1.º de mayo de 1953, hasta que el demandado dejase de ser titular del contrato de arrendamiento de tal local o abandonase éste el demandante reconvenido, a quien se absolvía del resto de las peticiones que se le hacían. Todo ello sin condenar expresamente en costas a ninguno de los litigantes. Y una vez firme la presente, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandante don Víctor Sacristán de Santos ante esta Audiencia, se publicará su encabe-

miento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al mismo, caso de no solicitarse dentro del término legal la personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Obdulio Siboni Cuenca.—Joaquín Domínguez.—Eduardo Ruiz.—Alberto García Martínez.—José Bernal. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don José Bernal Algorta, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su inserción en el mismo, que firmo en Madrid, a 29 de octubre de 1954.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—5.232)

(C.—9.893)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador señor Lucas, en nombre de don Tomás Aránguez Sanz, para hacerse cobro de un préstamo de quinientas veinticinco mil pesetas hecho a don Rufino Duque García, en la escritura base de los mismos, por el presente se hace saber que los licitadores, al tomar parte en la subasta de las dos fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones, quedando en tal sentido rectificados los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y periódico «Ya», correspondientes a los días veintinueve, veinticinco y veintiséis de octubre, en que aparecen insertos los edictos anunciando la citada subasta para el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, en vez de que los licitadores deberían consignar una cantidad igual, por lo menos, al tipo de subasta, como se hacía constar, rectificándose asimismo el apellido de don Tomás Aránguez Sanz, que aparece en el periódico «Ya» como Aranguren, en vez de Aránguez.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—776)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Mercedes Fernández Aufrán, contra doña María Luisa de Vega Sáez, asistida de su esposo don Federico Fontes Arnáiz, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de once mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, y mediante a haber sido declarado sin efecto el remate aprobado, se anuncia de nuevo por primera vez y tipo de tasación la venta en pública subasta

en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 1 de diciembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a Quiterio Guerrero Abad, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.200)

En el juicio de faltas número 448, de 1954, por hurto, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 1 de diciembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a Ana Palomo Martínez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.202)

En el juicio de faltas número 465, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 3 de diciembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a José Rodríguez Arance, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.056)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Vélez Sáez, de veinte años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hijo de Antonio y de Rafaela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 20 de noviembre del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 119, de 1954, que se tramita sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.986) (B.—5.115)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 404, de 1954, por lesiones de perro, contra Dolores Borja Jiménez, domiciliada últimamente en Concepción, número 1, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.123) (B.—5.160)

Juicio verbal de faltas número 586, de 1954, por daños, contra Eugenio Corral, domiciliado últimamente en Granja de Torrehermosa (Badajoz), comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.124) (B.—5.159)

Juicio verbal de faltas número 586, de 1954, por daños, contra Ernesto Grueso Gómez, domiciliado últimamente en Granja de Torrehermosa (Badajoz), comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.125) (B.—5.158)

Juicio verbal de faltas número 472, de 1954, por hurto, contra Francisco Zotes Díaz, domiciliado últimamente en la calle de Brunete, número 4, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.126) (B.—5.157)

Juicio verbal de faltas número 472, de 1954, por hurto, contra Dolores Alvarez González, domiciliada últimamente en la calle de Brunete, número 4, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.127) (B.—5.156)

Juicio verbal de faltas número 403, de 1954, por estafa, contra Enrique Valderrama Panticosa, domiciliado últimamente en Peña Grande, calle de Isla del Balver, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.128) (B.—5.155)

Juicio verbal de faltas número 403, de 1954, por estafa, contra Miguel García Carnicero, domiciliado últimamente en Aravaca, carretera de Pozuelo, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.129) (B.—5.157)

Juicio verbal de faltas número 233, de 1954, por estafa.—Luis del Olmo Villasaña, domiciliado últimamente en Magdalena, número 20, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.121) (B.—5.162)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 329, del año en curso, sobre hurto, contra Juan Sánchez Caro, de dieciocho años, soltero, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Puente de Vallecas, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 25 de noviembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—5.207) (B.—5.252)

JUZGADO NUMERO 12

Francisco Santos Rodríguez, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión escritor, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en la avenida de Reina Victoria, número 4, condenado por escándalo en el juicio de faltas 159, de 1954, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.185)

José Donate del Río, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión dependiente, de veinticinco años, hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en Pacífico, 29, condenado por escándalo en el juicio de faltas 159, de 1954, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.186)

JUZGADO NUMERO 13

José Talanco Casteñada, mayor de edad, casado, y en paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, número 495, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.178)

Carmen Cabarés Hernández, mayor de edad, soltera, sus labores, y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, número 512, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.177)

JUZGADO NUMERO 14

Agustín Martín Senderos, de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Agustín e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 4 (Tetuán de las Victorias), comparecerá el día 24 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 405, de 1954, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.215) (B.—5.263)

Pedro Martín Jiménez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de los Pozos, número 11, comparecerá el día 24 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 172, de 1954, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.216) (B.—5.264)

JUZGADO NUMERO 17

Faustino Saldaña Fresa, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Faustino y de Josefa, natural de Oviedo, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 329, de 1954.

(B.—5.045)

Alfredo García Mena, de veintidós años de edad, hijo de Miguel y de Patrocinia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Vicálvaro, carretera del Este, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 623, de 1953.

(B.—5.046)

Victor Aguado Garzón, de veinticinco años de edad, hijo de José y de María, natural de Puente de Vallecas, y domiciliado últimamente en el mismo, calle de Valderribas, número 66, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 153, de 1954.

(B.—5.047)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Rafaela Manzano Amador y otra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafaela Manzano Amador, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.031)

JUZGADO NUMERO 19

Manuel Arroyo Reigosa, de treinta y dos años, soltero en 1943, jornalero, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), y Angel Retuerta Pérez, de veintisiete años en 1947, hijo de Angel y de Aurora, natural de Madrid, actualmente ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 15 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 505, de 1954, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.992)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 254, de 1954, por lesiones mutuas en riña.—Ruiz Moreno (Josefa), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 12 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.126)

Juicio verbal de faltas núm. 410, de 1954, por lesiones mutuas.—Fernández Poveda (Bartolomé) e Isabel Poveda Prieto, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán el día 12 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—5.125)

Empresa Municipal de Transportes

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA COCHERAS Y TALLERES EN TERRENOS DE FUENCARRAL

Esta Empresa saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de los edificios indicados, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se ponen de manifiesto en las oficinas del Servicio de Vía y Obras, calle de Alcántara, núm. 24.

Se admitirán ofertas en pliego cerrado y lacrado, con baja respecto del presupuesto redactado, hasta las doce horas del día 6 de diciembre próximo.

Para acudir a la subasta los proponentes depositarán en la Empresa Municipal de Transportes la fianza provisional equivalente al 2,50 por 100 del presupuesto, y que asciende a la cantidad de trescientas sesenta y un mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (361.481,87 pesetas).

La apertura de los pliegos se efectuará al día siguiente, a la misma hora. Los gastos de estos anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Este anuncio modifica el publicado con fecha 30 de octubre de 1954.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.

(O.—25.474)

AVISO

Doña Justa Maraño Cano Vaca, propietaria del establecimiento de cacharrería sito en la calle de Argumosa, núm. 9, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Daniel Monje Riofrío.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—774)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESPUERO, 25
TELÉFONO 25 34 02